



## AVISO

### A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Por medio del presente se da a conocer a la comunidad acerca de la existencia de una Acción Popular iniciada por el Personero de Uramita – Antioquia, con los siguientes datos:

#### TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA TERCERA DE ORALIDAD

**Magistrado Ponente: ANDREW JULIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

<b>Radicado</b>	<b>05001 23 33 000 2021 01376 00</b>
<b>Accionante</b>	<b>Personería Municipal de Uramita Antioquia</b>
<b>Accionados</b>	<b>Municipio de Uramita y Otros</b>
<b>Naturaleza</b>	<b>Acción Popular</b>

A la presente Acción se encuentran vinculadas las siguientes entidades: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Alcaldía Municipal de Uramita, Concejo Municipal de Uramita, SP Ingenieros S.A.S., Autopista Urabá, Agencia Nacional de Infraestructura, CORPOURABA, Instituto Nacional de Vías, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, DAGRAN-Gobernación de Antioquia.

La Acción Popular tiene por objeto la protección de los derechos e intereses colectivos relativos al goce de un ambiente sano, al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, la seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, y la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando la disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes del barrio San José del municipio de Uramita.

Atentamente,

**JUAN CARLOS COVILLA MARTINEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

**10** años  
2011 • 2021